

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA N° 293

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 22.08.2012

HORA: 09:40 HRS.

LUGAR: SALA DE ALCALDIA

PRESIDE: SRA. EDITA MANSILLA BARRIA

ASISTEN: SR. ARMIN AVILES ARIAS, SRA. MARCELA SANHUEZA BUSTOS, SR. VICENTE SEPULVEDA ORTIZ, SRA. GRACIELA HENRIQUEZ VEGA, SR. MAURICIO OYARZO BRNCIC Y SRA. NACY ALFARO JURJEVIC.

TABLA

- Aprobación Actas Ordinarias N°s. 289, 290, 291 y 292
- Aprobación Actas Extraordinarias N°s. 149 y 140
- Aprobación Acta Secreta N° 001
- Audiencia al Sr. Kurt Horta Evento Rally Móvil
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensaje Sra. Alcaldesa
- Puntos varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Presidenta Edita Mansilla Barría da inicio a la reunión Ordinaria N° 293, solicita a la Secretaria que de lectura a los acuerdos del Acta Extraordinaria N° 149 de fecha 03.07.2012, que se encontraba pendiente por corrección.

Por la unanimidad de los señores concejales aprueban el Acta Extraordinaria N° 149 de fecha 03.07.2012, sin observación.

La Sra. Presidenta pone en consideración el Acta Ordinaria N° 289 de fecha 11.07.2012.

1



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCON

Se aprueba el Acta Ord. N° 289 de fecha 11.07.2012 con el alcance de corregir donde dice "Seminario de Medio Ambiente" debe decir "Seminario Cultural", Se debe agregar en el acuerdo 9 el nombre Sr. Alexis Valencia Lagos.

La Sra. Presidenta pone en consideración el Acta Ordinaria N° 290 de fecha 18.07.2012. El Sr. Oyarzo observa el Acta en el punto 6 de los acuerdos donde se aprobaron las Bases para el llamado a Concurso Publico de Salud Municipal, compara las bases que fueron publicadas y las que fue entregada y esta se encuentra cortada en la pagina 1 y pasa a la 3 y los requisitos generales y específicos en caso del odontólogo se corta la pagina y no se aclara, por tal motivo no aprueba el acta por que estaría malas las Bases del llamado a Concurso publico de Salud Municipal.

La Sra. Presidenta llama por teléfono al Departamento para que le traigan las bases correctas.

Se deja pendiente la aprobación del Acta N° 290 de fecha 18.07.2012.

La Sra. Presidenta pone en consideración el Acta Ordinaria N° 291 de fecha 25.07.2012. El Sr. Oyarzo observa el acuerdo que se aprueba el llamado a Licitación de los parquímetros. Se debía aclarar que el concejo tomo conocimiento que se llamaría a Licitación.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 291 de fecha 25.07.2012 con la observación de aclarar la situación del Llamado de Licitación de los Parquímetros periodo 2012-2013. De acuerdo al oficio presentado por SECPLAC.

La Sra. Presidenta pone en consideración el Acta Ord. N° 292 del 01.08.2012.

Se aprueba el Acta Ord. N° 292 de fecha 01.08.2012, se debe incorporar el acuerdo del Torneo de Póker que se realizara en salón del Hotel Pucón.

La Sra. Presidenta pone en consideración el Acta Secreta N° 001 de fecha 25.07.2012.

Se aprueba el Acta Secreta N° 001 de fecha 25.07.2012, la que deberá ser publicada íntegramente.

La Sra. Presidenta pone en consideración el Acta Extraordinaria N° 150 de fecha 25.07.2012.

Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 150 de fecha 25.07.2012.



La Sra. Presidenta solicito al H. Concejo recibir en audiencia al Sr. Kurt Horta representante del Rally Móvil, con la finalidad que exponga sobre el Evento se realizara en el mes de septiembre del presente año.

El Sr. Kurt Horta agradece a los señores concejales por recibirlo, con fecha 06 de agosto del 2012 el Rally Móvil de Pucón, con tradición por que es muy parecido al de Nueva Zelanda, se tendrá presente al joven Pícnico Sr. Pedro Devot en el equipo de Eliseo Salazar, vengo a solicitar consideración sobre cobro de derechos y uso de suelo, los cambio de valores también afectas a los participantes, se requiere de la ratificación del convenio firmado (2009 – 2012) y este sea modificado el próximo año y se considera las modificaciones el 2013; se traerá a la Región 1.200 carros y son 20 personas por auto, se encontrara presente la televisión Nacional e Internacional y todo los medios de comunicación escrito y radios, se contara con la presencia de Gerentes que auspician los autos. Solicito el apoyo no cobro de derechos por uso de suelo y publicidad, y reunirse para trabajar en el próximo convenio por los años siguientes, este Evento se realizara los días 07, 08 y 09 de Septiembre del presenta año.

Los señores concejales realizan consultan y presentan observaciones con respecto a los reclamos que se tuvieron el año pasado cuando se realizo el evento. El Honorable Concejo por la unanimidad aprueban que se respete el Convenio Firmado entre la Municipalidad de Pucón y Rally Móvil del año 2009 con vigencia 2012, se cobre los derechos de Publicidad u otros de acuerdo al Art. 83 de la Ordenanza Municipal por la suma máxima de \$ 1.000.000.

Y se compromete el Sr. Kurt Horta presentar la autorización de Vialidad para hacer uso de los caminos vecinales, además se compromete a reparar los caminos en un plazo de tres días después de realizada la actividad. Se compromete la renovación del Convenio para el periodo 2013- 2016 por ser una actividad relevante de la comuna y restringe la estacionalidad de la comuna.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta de fecha 17 de Agosto 2012 “ los Técnicos nivel superior en Enfermería (TENS) de Postas Rurales y estaciones Medicas Rurales de Paillaco, Caburgua, San Pedro, Palguin y Quelhue, vienen a plantear algunas situaciones de trascendencia para nuestra gestión comunitaria, que esperan que sean considerada al momento de asignación y distribución presupuestaria.

Para contextualizar los temas a plantear, es preciso señalar que todos los técnicos y profesionales de la señaladas Postas y Estaciones Médico Rurales, cumplimos un importante rol en la relación inmediata de salud primaria de las familias de los sectores, manteniendo todas las condiciones que nos exige el Ministerio de Salud en cuanto a controles de salud, entrega de medicamentos y alimentos de programas especifico,



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

Kurt Horta

siempre procurando el trato cordial y directo con cada persona que requiere atención. Por lo tanto, somos el primer vínculo de las familias con la salud municipal.

Con lo anterior es que detallamos algunos temas de nuestro rol e interés:

- a) Trabajo Directo, Las Postas fueron creadas para prevenir, fomentar y educar, hoy en día ampliamente se ha aumentado la responsabilidad sin respaldo legal, se han agregado Tratamiento ATB, suturas, tratamientos EV, tomas de muestras, S. Foley entre otras.
- b) Sistema de Comunicaciones: Existe hace años se habilito en las Postas sistemas de comunicación por Radio, con el paso de los años a perdido efectividad o simplemente los sistemas no funcionan, Debemos hacer uso de los teléfonos particulares para dar servicio solicitando apoyo para algún paciente.
- c) Accesos a nuestros lugares de trabajo: para poder llegar al sitio del trabajo se debe depender de la locomoción colectiva garantizada a sus horarios difieren mucho de los horarios de atención de usuarios (Lunes a Jueves de 08:00 a 17:00 hrs y Viernes de 08:00 a 16:00 horas) En algunos casos los TENS debemos hacer uso de vehículos particulares, hacer rondas medicas y muestras de sangre.
- d) Movilización ahora la gestión diaria: Nuestro rol, además de la atención en las postas, esta las visitas a terreno, donde no se cuenta con vehículo institucional para el cumplimiento de metas y cobertura que nos exigidas mensualmente.
- f) Trabajos y roles extra profesionales: Si bien es cierto, las postas y estaciones médicos rurales son nuestro lugares de trabajo, se nos incluye además de todas las actividades antes descritas, la mantención de aéreas verdes, infraestructura, reparación de desperfectos y mantención del aseso en general, situación que en otros recintos municipales, es realizadas por personal específico para ello..

Con todo lo anterior, es que los TENS de Pucón y Estaciones Medicas Rurales, vienen a solicitar, su evaluación y consideración presupuestaria, a través de la generación de un reconocimiento "Bono de Responsabilidad de Posta".

La Sra. Presidenta señala que esta presentación comprende fondos sugiere al H. Concejo analizar la petición y estudiar la posibilidad de incorporarla en el presupuesto municipal 2013.

2.- Presentación de la Ordenanza de Grúa con las correcciones solicitadas por los señores Concejales.

Se aprueba la Ordenanza Municipal de Grúa, la que deberá ser publicada en la pagina web de municipio, previo Decreto exento de aprobación de esta norma regulatoria.

3.-Ord. Nº 77 de fecha 21.08.2012 de Rentas y Patentes donde solicita pronunciamiento respecto a la solicitud presentada por doña Guadalupe Martínez Pita, en representación de Comercial La Maga Ltda. De renovación de patente de alcoholes de restaurante.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN
CHILE

Los señores concejales dejan esta solicitud para ser estudiada.

4.- Ord. Int. Nº 133 de fecha 21.08.2012 de SECPLAC, solicita aprobación para celebrar convenio traslado postes eléctricos sector Quetroleufu. Por un monto de \$ 4.570.000 en 24 meses, quedando exento de IVA., con la finalidad de mejorar la accesibilidad al recinto se quiere el traslado de postes de redes eléctricas que pasan por el interior del recinto.

El Sr. Avilés no aprueba el Portal esta frente a un poste, por que no se dejo el acceso en el lugar que hoy esta funcionando, además esta el nuevo portal en una curva.

El Sr. Patricio Pinaud el acceso estaba en el proyecto donde se ejecuto por que se perdía espacio para hacer una cancha de futbol. La Sra. Presidenta este proyecto fue presentada y aprobada por el concejo y ahora lo están objetando.

La Sra. Graciela Henríquez si no mal recuerdo cuando se inicio la obra se observo, se podría hacer el acceso un poco más allá del existente y no al centro del portal. El Sr. Pinaud que se realizo en ese lugar para no perder terreno, además se deben sacar tres postes mas.

La Sra. Marcela Sanhueza aprueba como no se puede hacer nada se debe buscar la forma de solucionar sacando los postes y es más rápido y es bueno para la gente.

El Sr. Sepúlveda dado el tiempo de la ejecución del proyecto y la necesidad del deporte y la explicación que ha entregado el Sr. Pinaud no da nada más que hacer aprueba el convenio para retirar los postes del recinto deportivo de Quetroleufu.

La Sra. Graciela Henríquez referente a los señalado por el Sr. Sepúlveda había mas espacio donde se podía hacer el portal No Apruebo el Convenio.

El Sr. Oyarzo le habría gustado que se hubiera realizado las gestiones como en la empresa privada de solicitar al menos tres cotizaciones y en bases de esa información aprobar, se sabe que La CGE son los dueños de las líneas pero se podría haber negociado con cotizaciones, por el fundamente que ha dado No apruebo el Convenio con la CGE para retirar los Postes del recinto deportivo de Quetroleufu.

La Sra. Nancy Alfaro, No apruebo el Convenio con la CGE.

La Sra. Marcela Sanhueza no se esta promoviendo el trabajo con la comunidad deportiva, que fundamente.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCON



La Sra. Nancy Alfaro el criterio que el proyecto no esta hecho como corresponde y no se puede solicitar al final de la obra solucionar un tema de importancia como es el retiro de los postes de líneas eléctricas,

La Sra. Presidenta este es un voto netamente político. Sr. Avilés este proyecto comenzó mal, el acceso debía haberse cambiado en su oportunidad, además la comunidad le solicito que se hicieran tres canchas de futbol, hay gastos que se pueden evitar, no se hagan las gases de las graderías en concreto en un sector donde lo único que hay son arboles.

La Sra. Graciela Henríquez cuando esta se inicio yo exprese mis aprensiones que no fueron escuchas.

La Sra. Marcela Sanhueza solicita a la Sra. Gladiela Matus que de la solución para retira los postes, ya que ella señalo que había otra solución.

La Sra. Gladiela Matus, Sra. Marcela no he opinado al respecto, hago presente en este gobierno comunal no realizo trabajos como Ing. Eléctrico, por tanto no estoy a cargo del alumbrado publico ni de proyectos eléctricos, a quien se debe solicitar la solución es al profesional que le cancelan mensualmente al Sr. Germán Paredes.

No se aprueba celebrar convenio con la CGE por traslado postes eléctricos del Recinto Deportivo Municipal del sector Quetroleufu. Por un monto de \$ 4.570.000 en 24 meses, quedando exento de IVA., Lo rechaza el Sr. Avilés, Sr. Oyarzo, Sra. Graciela Henrique y Sra. Nancy Alfaro por lo motivos antes señalados.

5.- Ord. N° 74 de fecha 10.08.2012 de Rentas y patentes solicita pronunciamiento sobre la patente de Alcoholes a nombre Inversiones Rímini Ltda., ubicada en O'Higgins N° 717 Local 10 de la comuna de Pucón.

Por la unanimidad del H. Concejo Municipal se aprueba la Patente de Alcoholes de propiedad la Inversiones RIMINI Ltda. , en Avda. B. O'Higgins N° 717 Local 10 de la comuna de Pucón.

6.- Ord. N° 72 de fecha 26.07.2012 de rentas y patentes donde solicita pronunciamiento Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, acogida a la Ley MEF a nombre del Sr. Javier Urra Avilés, Rut N° 15.554.468-6, ubicado en camino Pucón – Caburgua Km 12 sector Quetroleufu.

Por la unanimidad del H. Concejo Municipal aprueban la patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, acogido a la ley MEF a nombre del Sr. Javier Urra Avilés, Rut N° 15.554.468-6, en camino Pucon-Caburgua Km 12 sector Quetroleufu.

7.- Ord. N° 75 de fecha 13 de agosto 2012 de Rentas y Patentes, en atencional al acuerdo tomado en Sesión Ord. N° 288 del 04.07.2012 de Concejo, materializado mediante el Decreto Exento N° 1845 del 13.07.2012, consiste en que "aquellos contribuyentes que



presenten observaciones y que no presenten sus antecedentes conformes al 31 de julio 2012, se procederá a caducar sus patentes”, cumpla con informar que los titulares de las siguientes patentes de alcoholes no hicieron llegar sus documentos al 31 de julio del 2012.1.- Reyes Reyes Jose Manuel, Comercial Cardini y Cardini Ltda., Comercial la Maga, Emiliano Luis Vilamil Amorin, Carrera Álvarez Simón, Vidaurre Covarrubias Juan y Comercial Morena Ltda.

Los contribuyentes Vidaurre Juan y Reyes Jose presentaron carta con fecha 08 y 13 de agosto 2012, respectivamente, mediante las cuales solicitan H. Concejo Municipal la renovación a sus patentes.

Por lo anteriormente expuesto, solicito su pronunciamiento para proceder a caducar las patentes antes mencionadas. Salvo su mejor resolver.

Los señores Concejales solicitan al Sr. Asesor Jurídico que opine sobre este documento para tomar el acuerdo en derecho. El Sr. Asesor Jurídico le recuerdo que para caducar una patente se debe notificar al propietario de esta a concejo con la finalidad de darle la oportunidad para que presente sus descargos, por tanto sugiero que se invite a los contribuyentes que se encuentran en esta situación a Concejo.

Se acuerda invitar a los señores contribuyentes; Reyes Reyes Jose Manuel, Comercial Cardini y Cardini Ltda., Comercial la Maga, Emiliano Luis Vilamil Amorin, Carrera Álvarez Simón, Vidaurre Covarrubias Juan y Comercial Morena Ltda., reunión el miércoles 29.08.2012 a las 11:00 hrs.

8.- Ord. N° 70 de fecha de Rentas y Patentes donde solicita al Sr. Asesor Jurídico pronunciamiento sobre la carta del Banco Chile que solicita no renovación de la patente de Discoteca, de la propiedad del Sr. Cristian Salewsky Discoteca FIRE.

El Sr. Asesor Jurídico se converso con el Sr. Salewsky tiene escritura publica con el anterior propietario y se pago el arriendo al banco Chile, esta es una situación entre particulares, se debe solicitar una aclaratoria de parte del Sr. Salewsky.

La Sra. Presidenta que se solicite a las dos partes tanto al Banco Chile como al Sr. Saweiski que se aclaren la situación.

La Sra. Marcela Sanhueza solicita información sobre el Contrato de arriendo del Sr. Salewsky. El SR. Oyarzo contrato tiene el Sr. Salewsky hasta el 2015, información que es ratificada por la Sra. Gloria Sanzana funcionario de Rentas y Patentes.

El Sr. Asesor Jurídico don Jorge Cárdenas se debe tener claro la situación del municipio esto esta bien, el otro tema es netamente entre particulares y lo deben ver a través de los tribunales.

9.- Carta de Inversiones Tocopilla donde solicitan audiencia para exponer sobre el interés de participar en Concesión de Casino de Juegos de Pucón.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

La Sra. Presidenta se comunicara con los inversionistas y fijaran fecha y hora de audiencia.

10.- Memorándum N° 369 de fecha 08.08.2012 de DIDECO donde presentan antecedentes de Adrian Colipe Cañuquir, Rut N° 19.058.854-8, domiciliado en el sector de Quelhue, estudiante de la carrera Técnico Guía de Turismo Aventura en el ITUR, que debido al incendio provocado por un tercero y que implico la perdida total de su casa habitación en el mes de julio. Su madre jefa de hogar, no cuenta con los recursos suficientes para continuar cancelando la mensualidad de la carrera universitaria, la cual asciende a \$ 173.000. Ya que debe reunir los recursos suficientes para construir un nuevo inmueble, por lo anteriormente se solicita una beca excepcional o ayuda social para financiar dos mensualidades de la carrera.

El Sr. Avilés presenta la carta de solicitud de ayuda social o beca extraordinaria para el Joven Pedro Sanzana Conejero por la suma de \$ 100.000.

La Sra. Presidenta que ella tiene el caso del joven Juan Carlos Reyes estudiante Técnico de Administración de Salud y requiere el apoyo de \$ 50.000 para cancelar la mensualidad de su carrera.

Por la unanimidad del H. Concejo aprueban entregar Ayuda Social o Becas excepcional a los siguientes Jóvenes

Sr. Adrian Colipe Cañuquir por la suma de \$ 173.000 por dos meses; Sr. Pedro Sanzana Conejeros por \$ 100.000 y Sr. Juan Carlos Reyes por la suma de \$ 50.000.-

10.- Ord. Interno N° 132 de fecha 20.08.2012 de SECPLAC donde informa sobre la Adjudicación del proyecto "Reposición y Construcción Pasarelas Peatonales Rurales, Pucón N° 2387-96 -LE12, adjudicado a la Constructora Sococyl Ltda. Rut N° 76.866-850-7.

11.- Of. N° 39 del Cuerpo de Bomberos de Pucón, donde solicitan la liberación de la Segunda Cuota Subvención 2012 por un valor de \$ 5.000.000, los cuales fueron aprobados en concejo municipal en reunión Ordinaria N° 285 del 13.06.2012.

Solicitamos también la posibilidad que en el decreto, se incluya en los ítems de gastos, poder ocupar una parte de estos fondos para la adquisición de una camioneta, para poder reemplazar la ya existente entregada en Comodato, la que no esta en condiciones para acudir a emergencias.

El H. Concejo Municipal aprueba el cambio de ítem de la subvención por \$ 5.000.000 al Cuerpo de Bomberos de Pucón para adquirir Camioneta, según la solicitud presentada. Se acuerda hacer presente la devolución de la camioneta entregada en comodato.



12.- Ord. DROP VIII Nº 661 de fecha 16.08.2012 donde invitan a participación ciudadana del Proyecto "Mejoramiento Playa negra Lago Caburgua" que se realizara el día miércoles 22 de agosto a las 15:00 hrs. en la sede del Comité de Agua Potable Rural Caburgua Alto.

13.- Ord. Nº 2318 de fecha 16.08.2012 del Director de Vialidad Provincial de la Araucanía, respuesta a solicitud de la Pasarela de Quelhue " El proyecto de "Construcción puente Quelhue y acceso" fue en su oportunidad, diseñado, licitado y adjudicado contemplado el retiro de la pasarela, por lo tanto, cualquier cambio en el proyecto, genera Modificaciones de obra y plazo no consideradas en el transcurso de le ejecución de esta obra vial. Sin perjuicio de lo anteriormente señalado y en atención a las reiteradas solicitudes de la comuna sobre la misma materia, el Ministerio de Obras Publicas se encuentra actualmente analizando la factibilidad de acceder a esta petición, situación que debería estar resuelta en el transcurso de las próximas semanas, respuesta que será oportunamente comunicada a la Comunidad y al Municipio.

14.- Ord. Nº 2262 de fecha 14.08.2012 del Director Regional de Vialidad de La Araucanía, dando respuesta a solicitud de mejoramiento camino El Turbio- Caburgua, informo que a través de la Oficina Provincial de Vialidad Cautín se dio solución con fecha 26.07.2012, los baches existentes en la ruta antes mencionada.

15.- Ord. Nº 0534 de fecha 03.08.2012 de la Dirección de Obras Municipales, Informa permisos aprobados u otorgados relacionados con la construcción.

16.- El Sr. Presidenta de la ASEMUCH don Miguel A. Moncada Campos, solicito apoyo al H. Concejo apoyar acciones que esta realizando la Federación Regional de Funcionarios Municipales de La Araucanía que signifique la búsqueda de una solución política al tema del calculo y pago del incremento previsional de la forma que lo ha establecido el Dictamen Nº 8.466, de febrero de 2008 de la Contraloría General de la Republica , además este acuerdo fue tomado en el Consejo Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades celebrado en el mes de julio del presente año en la ciudad de Puerto Varas.

Por la unanimidad del Concejo Municipal acuerdan apoyar todas las gestiones que realice la Federación Regional de Funcionarios Municipales de la Araucanía. Se acuerda que la Secretaria Municipal extienda el certificado solicitado por la ASEMUCH, documento que ha continuación se señala.

GLADIELA E. MATUS PANGUILEF, Secretaria Municipal que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, por medio del presente instrumento certifica que, en sesión Ordinaria efectuada con fecha 22 de Agosto dos mil dos, según consta en el Acta número 293, el



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN - CHILE

Honorable Concejo Municipal en pleno aprobó suscribir por la unanimidad de sus miembros y con el voto favorable de su Presidenta, lo siguiente:

Que este Cuerpo Colegiado acuerda apoyar las acciones que esta realizando la federación Regional de Funcionarios Municipales de la Araucanía y que ha concordado con la Asociación de Municipalidades de esta Región AMRA, en todo aquello que signifique la búsqueda de una solución política al tema del calculo y pago del incremento previsional de la forma que lo ha establecido el Dictamen N° 8.466, de Febrero de 2012, que comparten plenamente ambas instituciones en relación a la defensa de la autonomía municipal y del pago del incremento previsional, el que también contiene los términos del acuerdo alcanzado en el Consejo Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades celebrado en el mes de Julio del presente año,, en la ciudad de Puerto Varas.

17.- Resolución N° 04561 de fecha 08.08.2012 de la Contraloría Regional de la Araucanía, sobre seguimiento del Informe N° 25 del 2011se mantiene la observación puesto que los contratos suscritos no detallan las labores a realizar por los prestadores de servicio; así mismo, el municipio no informa sobre las medidas adoptadas para evitar que las funciones municipales habituales sean desarrolladas con personal externo.

La Resolución N° 04561 de fecha 08.08.2012 queda a disposición de la comunidad en la página web del municipio y en la Secretaria Municipal.

18.- Ord. N° 10 de fecha 22.08.2012 de Administración Municipal que da respuesta a consulta realizada por la Sra. Nancy Alfaro J.

El Sr. Oyarzo solicita la entrega de los informes pendiente (7) solicitado por la Oficina de Partes y en Concejo Municipal.

El Sr. Administrador Pablo Soto soy responsable de la entrega de informes solicitado buscare la solicitud para dar respuesta. El Sr. Oyarzo hasta el día de hoy no se ha entregado la hoja corregida del Primer Informe Trimestral solicitado. Con respecto al departamento de Educación Municipal.

MENSAJE SRA. ALCALDESA:

La Sra. Presidenta informa que se postulo a la remodelación de Fachada y otros de los Departamento, ubicados en Variante Camino Internacional el proyecto exige un aporte municipal de \$ 7.100.000 con cargo al Presupuesto 2013.

Por la Unanimidad del H. Concejo Municipal aprueban el aporte de \$ 7.100.000 con cargo al presupuesto Municipal 2013 para el Proyecto de Remodelación Fachadas y Otros para los Edificios, ubicados en Variante Camino Internacional de la comuna de Pucón.

La Sra. Presidenta solicite una entrevista en Santiago para ver el destino de los terrenos de calle Colo-Colo el centro de vacaciones, el nuevo Director Nacional de la JUNAEB tiene otra idea, como construir un Gimnasio un Polideportivo, esa propiedad esta a nombre de la JUNAEB el destino es



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
PUCÓN

para la Institución y no para el personal, y se dará respuesta mas formar para hacer un proyecto en conjunto.

La Sra. Presidenta con el Ord. Nº 905 de fecha 10.08.2012 dirigido al Sr. Director Regional de JUNAEB don Ricardo Barría Dillems, donde se solicita espacio físico por cuatro años de una superficie de 200m2 construidos del Ex Internados y 300 mt2 de patio para erigir una Escuela Especial de Lenguaje para niños entre 3 a 5 años 11 meses.

Si la alternativa del espacio físico no fuese posible, solicitamos tenga a bien evaluar la oportunidad de realizar con este Municipio un contrato de comodato por el mismo periodo (4) de una superficie de terreno de 500 mts2 en el mismo recinto Av. Colo-Colo con calle Enrique Novoa.

La Sra. Presidenta en reunión con las municipalidades de Villarrica- Curarrehue y Pucón se acordó realizar una Declaración Publica sobre las Pisciculturas, lee el documento el Sr. Administrador Municipal.

Se aprueba realizar la declaración pública sobre Pisciculturas la que será publicada previa aprobación de las Municipalidades de Villarrica y Curarrehue.

La Sra. Presidenta consulta a la auditora Sra. Gladys Albornoz si necesita presentar algún tema al Concejo. La Sra. Gladys Albornoz yo había solicitado audiencia con la Sra. Alcaldesa como había reunión de concejo me quede escuchando, el Concejo en pleno solicitan que plantea su problemática. La Sra. Gladys Albornoz en el sector de Rio Blanco se encuentran sin atención Medica, por que la semana pasada funcionarios del departamento de salud de Cunco se fueron a despedir por que no los atendían mas, y hay mucha gente de la tercera edad que necesitan de atención medica para controles y en estos momentos no tienen ningún servicio, además la gente del sector por el tema de camino no pueden venir a control a Pucón donde ellos pertenecen.

La Sra. Presidenta se comprometió el departamento de salud de realizar operativos cuatro veces en el año, correspondía en el mes de julio pero por motivos climáticos no fue posible,

El Sr. Sepúlveda para acceder se debe realizar por Curarrehue y por motivo de nieve no ha sido posible hay 50 familias que se encuentran desprotegida de salud y otro temas, se han hecho los esfuerzos y no se ha logrado.

El Sr. Oyarzo por que no se usan los vehículos 4x4 que tiene el municipio para darle la atención a esta comunidad.

La Sra. Presidenta esta era una obligación de la Municipalidad de Cunco pero se tomo el acuerdo que los asistirían cuatros vez al año. Y que de una vez por toda que se haga cargo Pucón de la atención de salud.

La Sra. Marcela Sanhueza tema del per capital que sea considerado, y por primera vez que se esta haciendo cargo la comuna de Pucón de la Salud de la gente de Rio Blanco.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

La Sra. Gladys Albornoz se puede llegar a Rio Blanco por el camino existente de Villarrica San Pedro este camino no se corta en todo el año.

La Sra. Presidenta le encarga al Sr. Sepúlveda como funcionario del departamento de Salud, que realicen todas las gestiones para asistir y solicitar las fichas de los pacientes del sector de Rio Blanco.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 19 DE FECHA 06.08.2012.

Expone la Modificación Presupuestaria el Sr. Administrador Municipal.

El Sr. Oyarzo vota en forma parcial rechaza el ítem 22.01 por que se realizo 03.08 la actividad la Celebración del día del Campesino y hoy solicitan la aprobación no corresponde, primero se ocupa y después se modifica.

El Sr. Administrador esto se debió que no hubo reuniones durante dos semanas.

El Sr. Avilés la misma observación que el Sr. Oyarzo, se tubo dos semanas para haber presentado la modificación, no estoy de acuerdo que se gaste y después se comunique, además el día del campesino estaba dentro del programa anual o me equivoco.

La Sra. Marcela Sanhueza se tiene el memorándum N° 344 del 23.07.2012 de DIDECO solicitando los dineros ella tiene respaldo y aprueba.

El Sr. Sepúlveda en base a los respaldos está con anticipación de parte de DIDECO la realización del evento Celebración del día del Campesino, apruebo.

La Sra. Graciela Henríquez aprueba.

La Sra. Nancy Alfaro no le parece que el Memorándum N 9334 sea el respaldo para la fecha de la aprobación de la Modificación, debería haberse pasado antes al concejo si tenían las peticiones de los departamentos, no considero que se ocupen los fondos y después se apruebe la modificación mi voto es de rechazo al ítem 22.01 por la suma de \$ 900.000.-

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 19 de fecha 06.08.2012, con cuatro votos a favor y tres en contra de los señores Avilés, Oyarzo y Sra. Nancy Alfaro con el fundamento principal que primero se gastan los fondos y posteriormente solicitan la modificación presupuestaria.

El Sr. Avilés y Oyarzo realizan una breve descripción del Seminario de Patrimonio Cultural que asistieron a la isla de Pascua, lo principal que los isleños están solicitando apoyo para delimitar el número de habitantes por que esta llegando mucha gente a la Isla y se están quedando, delimitar el numero de automóviles y esto esta contaminando la isla. Solicitamos que se nos de un espacio de tiempo para la próxima reunión para presentar un video con todo lo tratado en este Seminario.



Se acuerda dar espacio de tiempo para que realicen la presentación los señores concejales Avilés y Oyarzo sobre el Seminario Cultural y Patrimonial en Isla de Pascua.

PUNTOS VARIOS:

Sr. Avilés le preocupa como se realizar la Inscripción de los jóvenes de Pucón en la próxima IROMAN.

Se acuerda tener reunión de Comisión el día lunes 29 de agosto a las 18:30 hrs.

El Sr. Sepúlveda consulta sobre la Programación de Fiestas Patrias. Sr. Administrador Municipal se han estado recibiendo las solicitudes de las familias que desean instalarse con ramas stand u otros locales en el Eco parque, para no tener problemas con las ubicaciones esta se realizar mediante sorteos, Además se mejoraran las condiciones sanitarias del Eco parque. Sra. Presidenta por eso que se necesitaba que la empresa que trabajo en la temporada de verano realizara el mejoramiento de iluminación y la instalación de agua en el Eco parque.

La Sra. Presidenta informa que se hicieron las consultas al Departamento de salud sobre las Bases del llamado a Concurso Publico y son las mismas que tienen los concejales solo que están cortadas las frases por problema de fotocopador, me comprometo hacer llegar fotocopia nuevamente.

Se aprueba el Acta Ord. Acta N° 290 de fecha 18.07.2012 que se dejo pendiente al inicio de la reunión.

Se levanta la Sesión a las 13:55 hrs.

ACUERDOS:

1.- Por la unanimidad de los señores concejales aprueban el Acta Extraordinaria N° 149 de fecha 03.07.2012, sin observación.

2.-Se aprueba el Acta Ord. N° 289 de fecha 11.07.2012 con el alcance de corregir donde dice "Seminario de Medio Ambiente" debe decir "Seminario Cultural", Se debe agregar en el acuerdo 9 el nombre Sr. Alexis Valencia Lagos.

3.-Se aprueba el Acta Ordinaria N° 291 de fecha 25.07.2012 con la observación de aclarar la situación del Llamado de Licitación de los Parquímetros periodo 2012-2013. De acuerdo al oficio presentado por SECPLAC.

4.-Se aprueba el Acta Ord. N° 292 de fecha 01.08.2012, se debe incorporar el acuerdo del Torneo de Póker que se realizara en salón del Hotel Pucón.

5.- Se aprueba el Acta Secreta N° 001 de fecha 25.07.2012, la que deberá ser publicada íntegramente.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

6.- Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 150 de fecha 25.07.2012.

7. -El Honorable Concejo por la unanimidad aprueban que se respete el Convenio Firmado entre la Municipalidad de Pucón y Rally Móvil del año 2009 con vigencia 2012, se cobre los derechos de Publicidad u otros de acuerdo al Art. 83 de la Ordenanza Municipal por la suma máxima de \$ 1.000.000.

Y se compromete el Sr. Kurt Horta presentar la autorización de Vialidad para hacer uso de los caminos vecinales, además se compromete a reparar los caminos en un plazo de tres días después de realizada la actividad. Se compromete la renovación del Convenio para el periodo 2013- 2016 por ser una actividad relevante de la comuna y restringe la estacionalidad de la comuna.

8.- Se aprueba la Ordenanza Municipal de Grúa, la que deberá ser publicada en la pagina web de municipio, previo Decreto exento de aprobación de esta norma regulatoria.

9.-No se aprueba celebrar convenio con la CGE por traslado postes eléctricos del Recinto Deportivo Municipal del sector Quetroleufu. Por un monto de \$ 4.570.000 en 24 meses, quedando exento de IVA., Lo rechaza el Sr. Avilés, Sr. Oyarzo, Sra. Graciela Henrique y Sra. Nancy Alfaro por lo motivos antes señalados

10.- Por la unanimidad del H. Concejo Municipal se aprueba la Patente de Alcoholes de propiedad la Inversiones RIMINI Ltda. , en Avda. B. O'Higgins N° 717 Local 10 de la comuna de Pucón.

11.- Por la unanimidad del H. Concejo Municipal aprueban la patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, acogido a la ley MEF a nombre del Sr. Javier Urra Avilés, Rut N ° 15.554.468-6, en camino Pucon-Caburgua Km 12 sector Quetroleufu

12.-Se acuerda invitar a los señores contribuyentes; Reyes Reyes Jose Manuel, Comercial Cardini y Cardini Ltda., Comercial la Maga, Emiliano Luis Vilamil Amorin, Carrera Álvarez Simón, Vidaurre Covarrubias Juan y Comercial Morena LDTA., reunión el miércoles 29.08.2012 a las 11:00 hrs

13.-Por la unanimidad del H. Concejo aprueban entregar Ayuda Social o Becas excepcional a los siguientes Jóvenes

Sr. Adrian Colipe Cañuquir por la suma de \$ 173.000 por dos meses; Sr. Pedro Sanzana Conejeros por \$ 100.000 y Sr. Juan Carlos Reyes por la suma de \$ 50.000.-

14.-El H. Concejo Municipal aprueba el cambio de ítem de la subvención por \$ 5.000.000 al Cuerpo de Bomberos de Pucón para adquirir Camioneta, según la solicitud presentada. Se acuerda hacer presente la devolución de la camioneta entregada en comodato.

15.-Por la unanimidad del Concejo Municipal acuerdan apoyar todas las gestiones que realice la Federación Regional de Funcionarios Municipales de la Araucanía. Se acuerda que la Secretaria Municipal extienda el certificado solicitado por la ASEMUCH, documento que ha continuación se señala:



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF, Secretaria Municipal que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, por medio del presente instrumento certifica que, en sesión Ordinaria efectuada con fecha 22 de Agosto dos mil dos, según consta en el Acta número 293, el Honorable Concejo Municipal en pleno aprobó suscribir por la unanimidad de sus miembros y con el voto favorable de su Presidenta, lo siguiente:

Que este Cuerpo Colegiado acuerda apoyar las acciones que esta realizando la federación Regional de Funcionarios Municipales de la Araucanía y que ha concordado con la Asociación de Municipalidades de esta Región AMRA, en todo aquello que signifique la búsqueda de una solución política al tema del calculo y pago del incremento previsional de la forma que lo ha establecido el Dictamen N° 8.466, de Febrero de 2012, que comparten plenamente ambas instituciones en relación a la defensa de la autonomía municipal y del pago del incremento previsional, el que también contiene los términos del acuerdo alcanzado en el Consejo Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades celebrado en el mes de Julio del presente año,, en la ciudad de Puerto Varas.

16.-Por la Unanimidad del H. Concejo Municipal aprueban el aporte de \$ 7.100.000 con cargo al presupuesto Municipal 2013 para el Proyecto de Remodelación Fachadas y Otros para los Edificios, ubicados en Variante Camino Internacional de la comuna de Pucón.

17.-Se aprueba realizar la declaración pública sobre Pisciculturas la que será publicada previa aprobación de las Municipalidades de Villarrica y Curarrehue.

18.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 19 de fecha 06.08.2012, con cuatro votos a favor y tres en contra de los señores Avilés, Oyarzo y Sra. Nancy Alfaro con el fundamento principal que primero se gastan los fondos y posteriormente solicitan la modificación presupuestaria.



EDITA E. MANSILLA BARRIA

PRESIDENTA